



Office of Children and Family Services

ANDREW M. CUOMO
Gobernador

SHEILA J. POOLE
Comisionada Interina

Fecha
ID del Caso:
ID de la Etapa de Ingreso:
Fecha de Ingreso:

Nombre
Dirección 2
Dirección 3
Dirección 4

Estimado(a)

Esta carta es para darle a conocer los resultados de una investigación de un reporte de sospecha de abuso o maltrato infantil (de niños) investigado por la oficina local de Servicios de Protección de Menores (*Child Protective Services–CPS*). Se determinó que el reporte era “infundado” o injustificado. Esto quiere decir que CPS no encontró prueba creíble (evidencia creíble) de que un niño(a) fue abusado o maltratado.

Los reportes infundados son legalmente sellados por el Registro Central de Abuso y Maltrato Infantil del Estado de Nueva York (*Statewide Central Register of Child Abuse and Maltreatment–SCR*). Esto significa que el SCR mantendrá en su registro su reporte infundado, pero toda la información se mantendrá confidencial y no se compartirá con ninguna persona u organización, excepto en las pocas circunstancias en que la ley del estado lo permita. Un reporte sellado se puede compartir con CPS o una agencia estatal que esté investigando un nuevo reporte de abuso o maltrato infantil involucrando al sujeto (el presunto responsable), al niño(a) víctima o al hermano(a) del niño(a). Un reporte infundado sellado no está disponible a empleadores o agencias licenciatarias.

Los reportes sellados serán eliminados, es decir destruidos, diez años después de la fecha del reporte, y no estarán disponibles a nadie en ninguna circunstancia. Esto sucederá automáticamente y no requiere acción de ninguna persona.

Por favor note que cada reporte es tratado por separado, y el sellamiento de este reporte en particular no afectará ningún otro reporte en el que usted puede que haya sido nombrado(a) como sujeto u otra persona. Por lo tanto, si usted fue notificado anteriormente de que un reporte diferente fue “indicado”, entonces ese reporte se mantendrá en el SCR y no será sellado. Si está recibiendo servicios resultantes de un informe diferente, este resultado no cambiará esos servicios.

Si tiene preguntas acerca de esta carta, llame al 1-844-337-6298 entre las 8 de la mañana y las 5 de la tarde de lunes a viernes, excluyendo feriados, o escriba al Registro Central del Estado (dirección más abajo) e incluya una copia de esta carta o el ID del Caso y el ID de la Etapa de Ingreso. Estos números aparecen en la parte superior derecha de esta carta.

Atentamente,

Sheila McBain, Directora
Registro Central del Estado
División de Bienestar Infantil
y Servicios a la Comunidad

#111